



Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 898 de 2023, el decreto 446 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio SSAD - 826 de fecha 19 de septiembre 2024, la Secretaria de Servicios Administrativos, solicita se realice unos contracreditos y un crédito en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2024, Así:

CONTRACREDITO			
CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	
0301 - 2.1.1.1.3.1.2 - 1000	Indemnización por vacaciones	ICLD	69,437,474.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.10 - 1000	Mantenimiento de equipos	ICLD	29,500,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.4 - 1000	Gastos de Corceles	ICLD	15,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	ICLD	12,500,000.00
TOTAL			126,437,474.00

CREDITO			
0301 - 2.1.2.2.2.7.1.3 - 1000	Otros Seguros y Pólizas	ICLD	126,437,474.00
TOTAL			126,437,474.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	POR CERTIFICAR
0301 - 2	Gastos		481,467,474.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		481,467,474.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		69,437,474.00



RESOLUCIÓN No **393**
(24 SEP 2024)

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0301 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1.3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1.3.1	Prestaciones sociales		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1.3.1.2 - 1000	Indemnización por vacaciones	ICLD - Funciona	69,437,474.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		288,980,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		288,980,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		288,980,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		288,980,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.10 - 1000	Mantenimiento de equipos	ICLD - Funciona	29,500,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	ICLD - Funciona	259,480,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		123,050,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.4 - 1000	Gastos de cárceles	ICLD - Funciona	123,050,000.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$126.437.474,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMON CENTRAL		126,437,474.00
0301 - 2	Gastos		126,437,474.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		126,437,474.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1.3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1.3.1	Prestaciones sociales		69,437,474.00
0301 - 2.1.1.1.3.1.2 - 1000	Indemnización por vacaciones	ICLD - Funciona	69,437,474.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		57,000,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		57,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		57,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		42,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.10 - 1000	Mantenimiento de equipos	ICLD - Funciona	29,500,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	ICLD - Funciona	12,500,000.00



Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		15,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.4 - 1000	Gastos de cárceles	ICLD - Funciona	15,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$126.437.474,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		126,437,474.00
0301 - 2	Gastos		126,437,474.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		126,437,474.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		126,437,474.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		126,437,474.00
0301 - 2.1.2.2.2.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		126,437,474.00
0301 - 2.1.2.2.2.7.1	Seguros y Pólizas		126,437,474.00
0301 - 2.1.2.2.2.7.1.3 - 1000	Otros Seguros y Pólizas	ICLD - Funciona	126,437,474.00

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

24 SEP 2024

CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	